



EXP-UNC: 0046394/2010

Córdoba,

07 FEB 2011

**VISTO:**

Las actuaciones de referencia en las que la Srta María Gabriela Guardiola, matrícula 200379698/1 solicita la validación de las materias cursadas en la Universidad de Texas en el marco del programa de movilidad estudiantil que la Universidad Nacional de Córdoba mantiene con dicha institución; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de la Srta. María Gabriela Guardiola, estudiante de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, es pertinente.

Que la Srta María Gabriela Guardiola ha cursado y aprobado las materias Education and Society, Juvenile Delinquency, Sociology of Gender, y Violence, las cuales se detallan en el certificado analítico incluido en el expediente.

Que la Srta María Gabriela Guardiola ha presentado la certificación correspondiente con los sellos que certifican la validez de los mismos.

Que la Srta María Gabriela Guardiola adjunta los programas de las materias cursadas oficialmente validados.

Que se establece la equivalencia de acuerdo a lo recomendado por el Coordinador de Relaciones Internacionales de nuestra facultad

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
(Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Reconocer a la alumna María Gabriela Guardiola, matrícula 200379698/1, las siguientes asignaturas como materias electivas cuatrimestrales no permanentes del plan 1986 de la Lic. en Psicología: Education and Society con calificación 9 (nueve), Juvenile Delinquency con calificación 6 (seis), Sociology of Gender con calificación 7 (siete) y Violence con calificación 8 (ocho)

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN N°

16

Lic. Olga Puente de Samaño  
Secretaria Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA

PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA